

Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Eduardo de Laiglesia González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 2834/1967, de 23 de noviembre, por el que se nombra Embajador de España en Puerto España a don Matias Vega Guerra.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en nombrar Embajador de España en Puerto España a don Matias Vega Guerra.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2835/1967, de 16 de noviembre, por el que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Carlos de Lara y Guerrero, Presidente de la Audiencia Provincial de Toledo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y siete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y con los honores correspondientes a la categoría superior de Magistrado del Tribunal Supremo, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Carlos de Lara y Guerrero, Presidente de la Audiencia Provincial de Toledo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOI Y URQUIJO

ORDEN de 22 de noviembre de 1967 por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique, Juez municipal.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha acordado conceder a don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique el reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Jueces Municipales y Comarcales, en las condiciones que establece el artículo 50 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—P. D., el Subsecretario, Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia

Visto el expediente de traslación por concurso, instruido para la provisión de plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia, y teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico vigente.

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarlas a los Auxiliares que se relacionan, por ser los concursantes que, dentro de las condiciones legales, tienen derecho preferente para ocuparlas:

Nombre y apellidos y plaza para la que se nombra

- D. Luis González Fernández: Audiencia de Pontevedra.
- D. José Jiménez Vargas: Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid.
- D.^a Adelaida Escobar Alvarez: Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid.
- D.^a María Begonia Gutiérrez Pineda: Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid.
- D. Andrés Millanes González: Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid.
- D. Guillermo Martín Martín: Juzgado de Primera Instancia número 28 de Madrid.
- D. Antonio Rafael Rodríguez Muñoz: Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid.
- D.^a Pilar Fernández Martínez: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida.
- D.^a María del Rosario Fernández Romero: Juzgado de Primera Instancia número 27 de Madrid.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don José María Díaz Lora, Registrador de la Propiedad de Hospitalet II-A) por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don José María Díaz Lora, Registrador de la Propiedad de Hospitalet II-A), que tiene categoría personal de primera clase y el número 70 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don José María Losada Fernández, Registrador de la Propiedad de Vigo, que ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Luis Losada Fernández, Registrador de la Propiedad de Vigo, que tiene categoría personal de primera clase y el número 3 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Relación que se cita

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
D. José Bollain Rozalem	1. ^a	Madrid número 1-I	Santander.
D. José Luis Pérez Muñoz	1. ^a	Madrid número 9-I	Madrid número 6-II.
D. Jesús Murciano y Lasso de la Vega	1. ^a	Madrid número 1-II	Cádiz.
D. Vicente Grau Linares	1. ^a	Granada	Tarrasa.
D. Luis Sáez Vega	1. ^a	Madrid número 10-I	Marbella.
D. Manuel Fernández Pedrosa	1. ^a	Barcelona número 3-II-A)	Valencia-Occidente 1-A).
D. Alfredo Castellano Rubio	1. ^a	Madrid número 10-II	Sevilla número 1.
D. Sebastián Meléndez Rico	1. ^a	Barcelona número 3-II-B)	Valencia-Occidente I-B).
D. Pedro Hernández del Castillo	1. ^a	Las Palmas II	Telde.
D. Luis Roger Arbona	1. ^a	Moncada	Játiva.
D. Alejo Leal García	2. ^a	Bilbao-Occidente II-A)	Alcázar de San Juan.
D. Angel Martín Cifuentes	2. ^a	Bilbao-Occidente II-B)	Segovia.
D. Miguel de Peralta Lozano	2. ^a	Mérida	Valdepeñas.
D. Eloy Jiménez Sepúlveda	2. ^a	Tudela	Ejea de los Caballeros.
D. Joaquín Clavería Roc	2. ^a	Villanueva y Geltrú	Cervera.
D. Francisco Javier Sansa Nequi	2. ^a	Jaca	Borjas Blancas.
D. Manuel Rodríguez Alonso	2. ^a	Estella	Vitigudino.
D. Jesús García-Valdecasas Santamaria	2. ^a	Totana	Don Benito.
D. Luis Amorós Guillén	2. ^a	Carlet	Requena.
D. Evaristo Pérez de la Cruz González	2. ^a	San Roque	Guadix.
D. Antonio Cabrero Gallego	3. ^a	Caravaca	Frechilla.
D. Vicente Payá Ybars	3. ^a	Loja	Orgiva.
D. Enrique Cid Harguindey	4. ^a	Orgaz	Cuéllar.
D. Toribio de Prado Alcalá	4. ^a	Peñaranda Bracamonte	Puebla de Alcocer.
D. Angel Gómez Virseda	4. ^a	Cazalla de la Sierra	Yeste.
D. Federico Monsalve Aulestiarte	4. ^a	Escalona	Viella.
D. José García Almazor	4. ^a	Soria-Agreda	Montalbán.
D. Francisco Javier Vázquez Navarro	4. ^a	Verín	Bande.
D. Jesús María Puente Prieto	4. ^a	Puerto del Rosario	Roa.
D. Bartolomé Fullana Vicéns	4. ^a	Albocácer	Valle de Cabuérniga.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 2836/1967, de 2 de diciembre, por el que se dispone cese en el cargo de Subsecretario de Hacienda don Luis Valero Bermejo.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Subsecretario de Hacienda don Luis Valero Bermejo, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 2837/1967, de 2 de diciembre, por el que se dispone cese en el cargo de Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos, por supresión del mismo don José María Latorre Segura.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos, por supresión del mismo, don José María Latorre Segura.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 2838/1967, de 2 de diciembre, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Fiscales, por supresión del mismo, don Juan Sánchez-Cortés y Dávila.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Fiscales, por supresión del mismo, don Juan Sánchez-Cortés y Dávila, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 2839/1967, de 2 de diciembre, por el que se dispone cese en el cargo de Director general de Asistencia Técnica Tributaria, por supresión del mismo, don Angel Gregori Malet.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Asistencia Técnica Tributaria por supresión del mismo, don Angel Gregori Malet, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 2840/1967, de 2 de diciembre, por el que se dispone cese en el cargo de Director general de Impuestos Indirectos don Félix Ruz Bergamín.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Impuestos Indirectos don Félix Ruz Bergamín, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN